



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230013700	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Jose Ramon Diaz Monroy	Angel Maria Pinilla Ricaurte , Persona Indeterminada.	22/08/2023	Auto Decide - Requiérase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguiendo A Lanotificación Por Estado De Esta Providencia, Aporte Al Paginario Nuevas Fotografías De La Valla Instaladaen El Bien Inmueble Objeto De Esta Demanda, Con Las Correcciones Indicadas En El Presente Proveído.- Poner En Conocimiento De La Parte Demandante, Los Escritos Incorporados Al Plenario Por La Agencianacional De Tierras

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



(Ant) Y Por El Fondo Para La Reparación De Las Víctimas (Frv). Lo Anterior Conel Objetivo De Garantizar Su Derecho A La Defensa-Requierase A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 30 Días Sigüientes A La Notificaciónde Esta Providencia, Proceda A Notificar Sobre La Existencia De Este Proceso A Banco Av Villass.A., Para Que Comparezca Dentro Del Presente Asunto, En Calidad De Acreedor Hipotecario, Lo Anteriorde Conformidad Con Lo Preceptuado En El Num. 5 Del Art. 375 Del C.G. Del P. Actuación Que Para Lafecha De Sustanciación

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



De Este Próvido No Se Ha Surtido Al Interior Del Caso Sometido A Estudio, So Penade Decretarse El Fenómeno Jurídico Establecido En El Artículo 317 Del C.G.P.

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220160062100	Ejecutivo Hipotecario	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Margarita Rosa Borrego Pardo	22/08/2023	Auto Decide - Acceder A La Cesión Propuesta Por La Sociedad Fiduciaria Dedesarrollo Agropecuario S.A. A Favor Del Fondo Nacional Del Ahorro, Respecto Alcrédito Respaldo En El Pagaré No 36697121.-En Consecuencia, Tener Al Fondo Nacional Del Ahorro Como Cesionaria De Lasociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A., De Conformidad Con Loexpuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



47001405300220180055800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Dacarlos Game Remon	22/08/2023	Auto Decide - Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real Por Pago Total De La Obligación Contenida En Los Pagars N 257074141, N454198485 Y N 84459806, De Conformidad A Lo Brevemente Expuesto. Segundo: Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares. En Caso De Existir Embargo De Remanentes, Póngase A Disposición De La Respectiva Autoridad. Oficies
47001405300620190056400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Pichincha S .A.	Zonia Beatriz Florez Henriquez	22/08/2023	Auto Decide - Rechazar De Plano El Recurso De Reposición Y En Subsidio De Apelación Interpuesto

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



Por la Parte Demandante En Contra Del Auto Adiado 04 De Noviembre Del 2022, De Conformidad Con Las Razones expuesta En La Parte Motiva De Esta Providencia.-Déjese Sin Efecto La Diligencia De Notificación Personal Efectuada Por El Polo Activo, Por Los motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Este Proveído.-Requierase A La Parte Demandante Para Que Dentro Del Término De Treinta (30) Díassiguientes A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Surta La Notificación Personal Del Demandado, En Debida Forma, Remitiéndole Al

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



Sujeto Pasivo, A Través Del Mensaje De Datos, La Demanda Y Sus Anexos, El Auto Por Medio Del Cual Se Libró Mandamiento De Pago, Junto Con Los Autos De Corrección Surtido Al interior De Esta Causa Civil, Efectos De Continuar Con El Trámite Subsiguiente, So Pena De Decretarse El Desistimiento Tácito De Del Presente Asunto, En Concordancia Con Lo Establecido En El Art. 317 Del Código General Del Proceso.-Requierasé A La Parte Demandante, Para Que Dentro Del Término De Cinco (05) Díassiguientes A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Se Sirva

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



					A Informar Bajo Qué Forma, Obtuvo Ladirección Electrónica De La Demandada, Debiendo Allegar Las Evidencias Físicas Que Sustenten Su Posicional Respecto. Lo Anterior En Cumplimiento De Lo Señalado En El Inciso Segundo Del Artículo 8 De La Ley 2213Del 2022.
47001405300220220004400	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Carlos Mario Gamez Pabon	22/08/2023	Auto Decide - Primero. Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Arrime En Original El Instrumento Que Sirvió De Base Para Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto, Advirtiéndole Al Extremo Activo Que El Aludido Documento Deberá Ser Aportado En Una Funda Protectora

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



					Transparente, Con La Respectiva Carpeta De Seguridad Y La Debida Protección De La Persona Que Hace Entrega Del Mismo. Para El Cumplimiento De Lo Anterior Deberá Solicitar Cita Previa Para Asistir A Las Instalaciones Del Juzgado, A Través Del Correo Electrónico J02cmsmtacendoj.Ramajudicial.Gov.Co O Al Whatsapp 3175688336
47001405300220220070900	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Drywall S.A.S.	22/08/2023	Auto Decide - Aceptar La Subrogación Que Hace La Ejecutante Bancolombia S.A. Alfondo Nacional De Garantías S.A., De Las Obligaciones Respaladas Por El Pagaré N9160088917, Para Todos

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



Los Efectos Legales
Indicados En Los Artículos
1666, 1668 Numeral 3,
1670 Inciso1, 2361, 2395
Inciso 1 Del Código Civil,
Hasta Las De 58.659.452,
De Conformidad Con Lo
Expuesto Enla Parte Motiva
De Este Proveído-En
Consecuencia,
Reconózcase Al Fondo
Nacional De Garantías S.A.
Comosustituto De La
Sociedad Bancolombia
S.A., En Condición De
Subrogatario Legal De Éste
Por Lo Pagadoy Hasta El
Monto Previamente
Señalado. En Tanto Que
Bancolombia S.A. Seguirá
Como EjecutantePor El
Saldo Insoluto.Requerir A
La Parte Ejecutante Para

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



Que Aporte En Original Los Instrumentos Que Sirvieron de Base Para Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto, Advirtiéndole Al Extremo Activo Que Los Aludidos Documentos Deberán Ser Aportados En Una Funda Protectora Transparente, Con La Respectiva Carpeta De Seguridad Y La Debida Protección De La Persona Que Hace Entrega Del Mismo. Para El cumplimiento De Lo Anterior, Deberá Solicitar Cita Previa Para Asistir A Las Instalaciones Del Juzgado, A través Del Correo Electrónico J02cmsmtacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. O Al

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



					Whatsapp 3175688336.
47001405300220210071100	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Nicolas Alberto Azar Costa, Sociedad Ticovidrios Y Cia	22/08/2023	Auto Decide - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución En Los Términos Señalados En La Orden De Apremio De Fecha 16 De Mayo De 2022 Corregido El 21 De Junio De 2022.Segundo: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito Aquí Perseguido, De Conformidad Con El Art.446 Del C.G. Del P.

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



47001405300220220042400	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Yulianis Paola Barragan Medina	22/08/2023	Auto Decide - Requerase Por Segunda Y Última Vez, A La Parte Demandante Para Que Dentro Del Términode Treinta (30) Días Siguienes A La Notificación De Esta Providencia, Se Sirva A Incorporar Al Paginario Elinstrumento Que Sirvió De Base Para Librar Mandamiento De Pago Dentro De Esta Causa Civil. So Pena Dedecretarse El Fenómeno Jurídico Instituido En El Artículo 317 Del Estatuto Procesal.
47001405300220220064300	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Elias Segundo Tromp	22/08/2023	Auto Decide - Primero. Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Arrime En Original El Instrumento Que Sirvió De

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



					Base Para Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto, Advirtiéndole Al Extremo Activo Que El Aludido Documento Deberá Ser Aportado En Una Funda Protectora Transparente, Con La Respectiva Carpeta De Seguridad Y La Debida Protección De La Persona Que Hace Entrega Del Mismo. Para El Cumplimiento De Lo Anterior Deberá Solicitar Cita Previa Para Asistir A Las Instalaciones Del Juzgado, A Través Del Correo Electrónico J02cmsmtacendoj.Ramajudicial.Gov.Co O Al Whatsapp 3175688336.
47001405300220220014700	Procesos	Banco Colpatria	Jose Luis Martinez	22/08/2023	Auto Decide - Primero.

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



Ejecutivos

Salazar

Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Arrime En Original El Instrumento Que Sirvió De Base Para Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto, Advirtiéndole Al Extremo Activo Que El Aludido Documento Deberá Ser Aportado En Una Funda Protectora Transparente, Con La Respectiva Carpeta De Seguridad Y La Debida Protección De La Persona Que Hace Entrega Del Mismo. Para El Cumplimiento De Lo Anterior Deberá Solicitar Cita Previa Para Asistir A Las Instalaciones Del Juzgado, A Través Del Correo Electrónico

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



					J02cmsmtacendoj.Ramajudicial.Gov.Co O Al Whatsapp 3175688336
47001405300220220048000	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Rosa De Lima Gomez Cantillo	22/08/2023	Auto Decide - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución En Los Términos Señalados En La Orden De Apremio De Fecha 10 De Octubre De 2022.Segundo: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito Aquí Perseguido, De Conformidad Con El Art.446 Del C.G. Del P.
47001405300220220034800	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Samuel Linero Diazgranados	22/08/2023	Auto Decide - Corregir El Numeral Cuarto De La Providencia De Calenda 19 De Octubre Del 2022, Por Lasrazones Expuestas En La Presente Actuación.

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



47001405300220190017300	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A	Juan David Acosta Garcia	22/08/2023	Auto Decide - Primero. - Abstenerse De Darle Tramite A La Solicitud Allegada Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Consistente En Tener Como Cesionario Al Grupo Juridico Deudu S.A.S. Conforme Al Contrato De Cesión De Crédito Aportado, De Conformidad A Lo Enunciado En La Parte Considerativa
47001405300220230019300	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A	Venancio Segundo Vega Codina	22/08/2023	Auto Decide - Téngase Como Lugar De Notificación De La Parte Demandada, La Siguiente Dirección Carrera 13 Numero 22- 19 Santa Marta Magdalena-Carrera 8 Numero 26 B- 04 Santa Marta- Magdalena.-

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



Requírase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguients A Lanotificación Por Estado De Esta Providencia, Realice Las Diligencias De Notificación Del Auto Que Libromandamiento En Contra Del Extremo Pasivo, Conforme A Los Parámetros Indicados En La Parte Motiva Deeste Proveído Y En La Orden De Apremio, A Efectos De Continuarse Con El Trámite Subsiguiente, So Pena Quese Decrete El Desistimiento Tácito En El Presente Asunto, En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo317 Del Código

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



47001405300220170055100	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Diana Carlina Hernandez Manjarres	22/08/2023	General Del Proceso. Auto Concede - Primero: - Negar La Solicitud Elevada Por La Parte Ejecutante, Consistente En Oficiar A La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Santa Marta, Para Que Suministre A Este Despacho Información Relativa A Datos De Bienes Inmuebles Que Posea La Ejecutada, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Providencia
-------------------------	---------------------	-----------------	-----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220170048500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Luis Miguel Orozco Viloria	22/08/2023	Auto Decide - Bstenerse De Darle Tramite A La Solicitud De Cesión Del Crédito Presentada Por Laapoderada De La Parte Demandante, De Conformidad A Lo Enunciado En La Parte Considerativa De Estaprovidencia.-Acéptese La Renuncia Del Poder Presentada Por La Doctora Martha Lucíaquintero Infante, En Calidad De Apoderada Judicial De La Entidad Bancaria Ejecutante Bancode Bogotá.

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



47001405300220220063600	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Carlos Virgilio Narvaez Otalora	22/08/2023	Auto Decide - Seguir Adelante Con La Ejecución En Los Términos Señalados En La Orden De Apremio De Fecha 28 De Noviembre Del 2022.- Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito Aquí Perseguido, De Conformidad Con El Art.446 Delc.G.P.
47001405300220230000100	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Isidro Jose Pimienta Ruiz	22/08/2023	Auto Decide - Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Aporte En Original Los Instrumentos Que Sirvieron De Base Para Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto, Advirtiéndole Al Extremo Activo Que los Aludidos Documentos Deberán Ser Aportados En Una Funda Protectora Transparente, Con La

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



				Respectivacarpeta De Seguridad Y La Debida Protección De La Persona Que Hace Entrega Del Mismo. Para El Cumplimiento De Lo Anterior, Deberá Solicitar Cita Previa Para Asistir A Las Instalaciones Del Juzgado, Através Del Correo Electrónico J02cmsmtacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. O Al Whatsapp 3175688336
--	--	--	--	--

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



47001405300220220071000	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Margare Joana Ramirez Barros	22/08/2023	Auto Decide - Seguir Adelante Con La Ejecución En Los Términos Señalados En La Orden De Apremio De Fecha 25 De Enero Del 2023. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito Aquí Perseguido, De Conformidad Con El art.446 Del C.G.P.
47001405300220230001900	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Helio Helias Villalobos Hincapie	22/08/2023	Auto Decide - Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Aporte En Original Los Instrumentos Que Sirvieron de Base Para Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto, Advirtiéndole Al Extremo Activo Que Los Aludidos documentos Deberán Ser Aportados En Una Funda Protectora

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



				Transparente, Con La Respectiva Carpeta Deseguridad Y La Debida Protección De La Persona Que Hace Entrega Del Mismo. Para El Cumplimiento De Loanterior, Deberá Solicitar Cita Previa Para Asistir A Las Instalaciones Del Juzgado, A Través Del Correo electrónico J02cmsmtacendoj.Ramajudicial.Gov.Co. O Al Whatsapp 3175688336.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220200045900	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Iberia Maria Saucedo Cadena	22/08/2023	Auto Decide - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Juzgado Primero Civil Del Circuito De Santa Marta, En Decisión Proferida El 02 De Junio De 2023, Por Medio Del Cual Se Confirmó El Proveído De Fecha 13 De Octubre De 2021. 2.- Acéptese La Renuncia Presentada Por La Dra. Claudia Patricia Gomez Martinez Del Poder A Ella Otorgado Por La Parte Demandante Banco Popular S.A., De Conformidad A Lo Brevemente Anotado

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230013000	Procesos Ejecutivos	Compañía De Seguros Bolivar S.A	Miriam Esther Ayala Quiroz	22/08/2023	Auto Decide - Primero: Requierase A La Parte Demandante Compañía De Seguros Bolívar S.A., Para Que En El Término De Cinco (05) Días Sigüientes A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Proceda A Corregir La Caucción Judicial Aportada, De Conformidad A Lo Brevemente Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Vencido El Término Otorgado Al Demandante En El Numeral Anterior, Pase Al Despacho A Fin De Resolver Lo Pertinente Sobre La Cautela.

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



47001405300220230000200	Procesos Ejecutivos	Condominio Boca Salinas	Sergio Salazar Orejuela, Darío Montoya Mier, Ricardo Caballero Pinto, Guillermo Antonio Prada Rodriguez	22/08/2023	Auto Decide - Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Procederá Esta Agencia Judicial A Designar Como Curador Ad Litem De Los Ejecutados Señores Ricardo Caballero Pinto, Dario De Jesus Montoya Mier, Guillermo Antonio Prada Rodriguez Y Sergio Ivan Salazar Orejuela, Dentro De La Presente Demanda De Ejecutiva, Que Se Enuncia A Continuación: Dr. Armando De Jesus Camargo Gutierrez, Abogado Que Ejerce Habitualmente La Profesión, Para Que Lo Represente Dentro De La Presente Causa Civil.
-------------------------	---------------------	-------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



47001405300220220073800	Procesos Ejecutivos	Cooservagro	Gloria Marcela Jaime Gomez, Vicky Vicenta Serna Serrano	22/08/2023	Auto Decide - Primero. Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Arrime En Original El Instrumento Que Sirvió De Base Para Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto, Advirtiéndole Al Extremo Activo Que El Aludido Documento Deberá Ser Aportado En Una Funda Protectora Transparente, Con La Respectiva Carpeta De Seguridad Y La Debida Protección De La Persona Que Hace Entrega Del Mismo. Para El Cumplimiento De Lo Anterior Deberá Solicitar Cita Previa Para Asistir A Las Instalaciones Del Juzgado, A Través Del
-------------------------	---------------------	-------------	---	------------	---

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



					Correo Electrónico J02cmsmtacendoj.Ramajudicial.Gov.Co O Al Whatsapp 3175688336
47001405300220220073800	Procesos Ejecutivos	Cooservagro	Gloria Marcela Jaime Gomez, Vicky Vicenta Serna Serrano	22/08/2023	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Y Demás Emolumentos Devengados O Por Devengar Que Percibe La Demandada Señora Gloria Marcela Jaime Gomez, Identificada Civilmente Con La C.C. No 1.082.846.563, Por Parte De Aguas Del Magdalena. Por Secretaría, Oficiese Al Señor Pagador Respectivo Con El Fin Que Proceda De Conformidad, Se Deben Respetar Los Límites De Inembargabilidad, Y Las Sumas Retenidas Deberán

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



					Ser Puestas Disposición De Este Juzgado, En La Cuenta De Depósitos Judiciales N 470012041002 Del Banco Agrario De Esta Ciudad. Límitese La Medida En La Suma De 94.413.600 Mcte.
47001405300220220076600	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Yaneth Emilia Bustamante Castiblanco	22/08/2023	Auto Decide - Primero: Téngase Como Nueva Dirección De Notificación De La Parte Demandada De La Señorayaneth Emilia Bustamante Castiblanco, La Aportada Y Obrante En El Legajo, Que Indicacalle 28C 7B-53 Lote De Terreno 26 Manzana H, Vereda Mamatoco, Municipio De Santa Marta. Segundo: Requíerese A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



				Días Sigüientes A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Realice Las Diligencias De Notificación Del Mandamiento De Pago A La Ejecutada, Conforme A Los Parámetros Indicados En La Parte Motiva De Este Proveído, A Efectos De Continuarse Con El Trámite Subsiguiente, So Pena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito En El Presente Asunto, En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso. Tercero: Poner En Conocimiento A Los Extremos De La Litis El Escrito Aportado El 03 De Marzo De 2023, Provenient
--	--	--	--	---

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023

47001405300220230008000	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A. Y Otro	Pablo De Jesus Coronel Jimenez, Comercializadora Internacional Natural Colombian Foods S.A.S.	22/08/2023	Auto Decide - Déjese Sin Efecto El Acto De Notificación Efectuada Por El Apoderado De La Parte Demandante, Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Este Proveído.-Téngase Notificado Por Conducta Concluyente Al Demandado Pablo De Jesús coronel Jimenez, Del Auto Fechado 10 De Marzo Del 2023, Por Medio Del Cual Se Libró Mandamiento de Pago En Su Contra.-Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Jairo Rafael Villalva Del Villar, Identificado Civilmente Con La C.C. No 84456270 Y T.P No 169877, En Los Términos
-------------------------	---------------------	-------------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



Y Para Los Efectos
Del poder Conferido Por El
Demandado Pablo De
Jesús Coronell Jimenez.-
Requíerese A La Parte
Demandante Para Que,
Dentro Del Término De 30
Días Siguiendo A La
Notificación por Estado De
Esta Providencia, Realice
Las Diligencias De
Notificación Del
Mandamiento De Pago A
La Parte ejecutada Natural
Colombian Foods S.A.S.,
Conforme A Los
Parámetros Indicados En
La Parte Motivada Este
Proveído Y En La Orden
De Apremio De Fecha 10
De Marzo De 2023, A
Efectos De Continuar
Con El

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



					Trámites subsiguiente, So Pena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito En El Presente Asunto, En Concordancia Con Lo establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso.
47001405300220230008000	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A. Y Otro	Pablo De Jesus Coronel Jimenez, Comercializadora Internacional Natural Colombian Foods S.A.S.	22/08/2023	Auto Decide - Negar La Solicitud De Actualización Del Crédito Y Modulación De Las Medidas Cautelares, Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandada, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia-Poner En Conocimiento De La Parte Interesada, Las Respuestas Incorporadas Por Las

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



					Entidadesbancamia, Bbva, Cámara De Comercio De Santa Marta, Sudameris, Banco Bogotá, Serfinanza, Caja Social,Mundo Mujer, Bancoomeva, Scotiabank, Mi Banco, Davivienda, Occidente, Pichincha, Popular, Itau Yfalabella, Con Relación A La Aplicación De Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Presente Asuntojudicial.
47001405300220220023000	Procesos Ejecutivos	Jorge Valencia Dominguez	Herederos Indeterminados De La Seora Clara Luz Fernandez Gonzalez	22/08/2023	Auto Decide - Primero. Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Arrime En Original El Instrumento Que Sirvió De Base Para Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto, Advirtiéndole Al Extremo Activo Que El

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



					Aludido Documento Deberá Ser Aportado En Una Funda Protectora Transparente, Con La Respectiva Carpeta De Seguridad Y La Debida Protección De La Persona Que Hace Entrega Del Mismo. Para El Cumplimiento De Lo Anterior Deberá Solicitar Cita Previa Para Asistir A Las Instalaciones Del Juzgado, A Través Del Correo Electrónico J02cmsmtacendoj.Ramajudicial.Gov.Co O Al Whatsapp 3175688336.
47001405300220190005800	Procesos Ejecutivos	Montajes Y Construcciones Integrales S.A.S	Y Otros Demandados, Consorcio Deportivo Santa Marta	22/08/2023	Auto Decide - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Juzgado Primero Civil Del Circuito De Santa Marta,

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



En Decisión Proferida El 30 Junio De 2023, Por Medio Del Cual Se Confirmó El Proveído De Fecha 09 De Diciembre De 2021.2.- Abstenerse De Darle Trámite A La Solicitud Formulada Por El Dr. Alvaro David Bruges Pinto, Consistente En Que Se Adelanten Acciones Dentro Del Proceso A Fin De Continuar Con Las Demás Etapas Procesales, Terminación Y Entrega De Título Judicial, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva. 3. Ejecutoriado El Presente Auto, Por Secretaria Remítanse Los Oficios Respectivos A Fin De Comunicar Los Requerimientos Ordenados

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



Dentro Del Proveído De Fecha 09 De Diciembre De 2021, A La Alcaldía Distrital De Barranquilla, Al Consortio Deportivo Barranquilla 2017, Y A La Demandada Macdaniel Ltda

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230011700	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Alessio Pollastri	Oscar Andres Gil Cabrera	22/08/2023	Auto Decide - Primero: Aceptar La Solicitud De Desistimiento De La Presente Solicitud De Prueba Extra Procesal, Propuesta Por La Parte Solicitante Alessio Pollastri Contra Oscar Andres Gil Cabrera, En Virtud De Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Este Proveído. Segundo: Declarar Terminado La Presente Solicitud De Pruebas Extraprocesales Por Desistimiento De Las Pretensiones A Través De Su Apoderado Judicial, De Conformidad A Lo Brevemente Expuesto.

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



47001405300620200043500	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Moviaval S.A.S.	Carlos Alberto Pacheco Hernandez	22/08/2023	Auto Decide - Primero. - Requíerese A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Sigüientes A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Allegue Al Juzgado La Constancia De Envío Del Despacho Comisorio N 058 Del 2022 A La Entidad Relacionada En El Auto De Fecha 23 De Noviembre De 2022, A Efectos De Continuarse Con El Trámite Subsigüiente, So Pena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito En El Presente Asunto, En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso
-------------------------	---	-----------------	-------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



47001405300620200039300	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Rci Colombia S.A Compania De Financiamiento	Karla Luz Agudelo Ramos	22/08/2023	Auto Decide - Primero: Declarar Terminada La Presente Solicitud De Aprehensión Y Entrega Del Bien Otorgado Como Garantía Mobiliaria, De Conformidad A Lo Brevemente Expuesto. Segundo: En Consecuencia, Levantar La Orden De De Aprehensión Y Entrega Del Vehículo Automotor De Placa Eoq- 570, Marca Renault, Línea Nuevo Sandero Servicio Particular, Modelo 2019 Color Gris Comet, Motor No. A812ue45312, Serie No.9Fb5sreb4km432343 De Propiedad De Karla Luz Agudelo Ramos, Identificada Con No 57.421.920; Cautela
-------------------------	---	---	----------------------------	------------	--

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



				Ordenada Al Inspector De Tránsito De Esta Ciudad. Ofíciase
--	--	--	--	--

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



47001405300620200044400	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Resfin S.A.S.	Rosana Maria Polo Diaz Granados	22/08/2023	Auto Decide - Primero. - Requíerese A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Sigüientes A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Allegue Al Juzgado La Constancia De Envío Del Despacho Comisorio N 059 Del 2022 A La Entidad Relacionada En El Auto De Fecha 23 De Noviembre De 2022, A Efectos De Continuarse Con El Trámite Subsigüiente, So Pena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito En El Presente Asunto, En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso
-------------------------	---	---------------	------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



47001405300220220010300	Verbales De Menor Cuantia	Maria Carolina Bohorquez Peña	Abraham Bohorquez Peña, Jose Manuel Bohorquez Castiblanco, Jairo Alberto Rodriguez Bohorquez, Manuel Ignacio Bohorquez Peña	22/08/2023	Auto Decide - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Santa Marta, En Decisión Proferida El 02 De Junio De 2023, Por Medio Del Cual Se Confirmó El Proveído De Fecha 13 De Octubre De 2021. 2.- Téngase Como Dirección De Notificación Del Apoderado Judicial De La Parte Demandante Dr. Andres Alberto Sanchez Lara La Aportada Y Obrante En El Legajo, Que Indica: Andres.Abogado86gmail.Com,
47001405300720210033300	Verbales De Menor Cuantia	Sociedad Credimed Del Caribe Sas	Rosa Avendaño Carrillo, Milton Rafael Barranco Cera	22/08/2023	Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efecto El Acto De Notificación Efectuado A La

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



Demandada Rosana Maria Avendaño Carrillo, De Conformidad A Lo Brevemente Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Requierase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguiendo A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Realice Las Diligencias De Notificación Del Auto Admite La Demanda Contra Los Demandados Rosana Avendaño Carrillo Y Milton Rafael Barranco Cera, Conforme A Los Parámetros Indicados En La Parte Motiva De Este Proveído, A Efectos De Continuarse Con El Trámite

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 139 De Miércoles, 23 De Agosto De 2023



Subsiguiente, So Pena Que
Se Decrete El
Desistimiento Tácito En El
Presente Asunto, En
Concordancia Con Lo
Establecido En El Artículo
317 Del Código General
Del Proceso

Número de Registros: 36

En la fecha miércoles, 23 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

df251264-5336-4c7b-9c68-ce2a067b1cce